

28-A, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE SERRANO NO PUEDE SEGUIR PONIENDO POR DETRÁS DE LA PRODUCCIÓN Y EL NEGOCIO

El 28 de abril es la fecha en que el movimiento sindical reivindica a nivel mundial el derecho a la salud y seguridad en el trabajo. En España, tras la aprobación, hace algo más de 25 años, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la siniestralidad y el número de accidentes vinieron reduciéndose hasta la llegada de la crisis económica en 2012, momento en el que volvió a crecer. El **año 2020**, marcado por la pandemia del coronavirus y el desplome de la economía, se cerró con un **incremento de accidentes laborales mortales, y 708 personas perdieron la vida en nuestro país** solo por haber asistido a su puesto de trabajo.

También en Correos sufrimos un incremento de accidentes mortales en 2020 (3 en total), un año en el que los datos globales de siniestralidad y el número de accidentes se redujeron, pero considerando que el número de trabajadores/as en plantilla media ha sido mucho menor (especialmente durante los tres meses del primer estado de alarma), no son datos significativos. **Y también en Correos, 2020 ha sido el año en el que llegamos a ser el segundo colectivo con mayor número de afectados/as por COVID-19, solo por detrás del personal sanitario**, y donde la dirección de la empresa, bajo las consignas del presidente Serrano y sus más directos allegados, ha demostrado que su prioridad era **anteponer el mantenimiento de la producción y el negocio a la salud**, y la vida, de los trabajadores y trabajadoras de Correos.

El 28 de abril, **CCOO reivindica que nadie debería tener que elegir entre trabajo y salud**. Desde hace años denunciamos que en Correos hay graves “asignaturas pendientes” en materia de salud y seguridad, y **hemos conseguido que la empresa se sienta a discutir el modelo preventivo a nivel estatal y provincial**, potenciando la labor de control y el derecho a participar en las decisiones de materia de salud y seguridad en Correos. **Es urgente abordar soluciones para PROBLEMAS QUE NO SON NUEVOS, ya que es inaceptable:**

- **Que la siniestralidad en Correos afecte principalmente a dos colectivos: CONDUCTORES/AS y personal EVENTUAL.** Si bien el primero obedece a la singularidad de sus condiciones de trabajo, el segundo se debe a la **precariedad laboral**. Hemos exigido acciones concretas contra este binomio de la siniestralidad laboral (PRECARIEDAD-CONDUCCIÓN) y no aceptamos que la empresa siga poniéndose de perfil ante un problema tan grave.
- **Que a consecuencia de la tan manida ORGANIZACIÓN del trabajo se produzcan daños a la salud y accidentes.** La falta de cobertura de ausencias, las colindancias y recargos, la exigencia de objetivos inalcanzables y, en algunos casos, los excesos en la supervisión, **son riesgos laborales que DEBEN evitarse** con una organización del trabajo racional y con las evaluaciones de riesgos psicosociales.
- **Que la exposición a riesgos por el trabajo a la intemperie y la manipulación manual de cargas y una paquetería cada vez más pesada,** requieren medidas preventivas y organizativas que demandamos, y que no se admiten por ser muy costosas económicamente o dificultar la producción de la empresa.
- **Que una empresa con un COLECTIVO ESENCIAL como lo es el personal de Correos, siga sin atender las propuestas preventivas de las organizaciones sindicales** para evitar el riesgo de contagio por coronavirus, priorizando el negocio a la salud, mientras compra certificados AENOR. **Y tampoco hay respuesta de Serrano sobre nuestras demandas para que se nos reconozca la posibilidad de incluirnos en la VACUNACIÓN como colectivo esencial.**

28 de abril de 2021